

683. La Junta observa también que no existen medidas generales para identificar la situación del uso indebido de drogas en los Emiratos Árabes Unidos. La Junta recomienda que el Gobierno adopte medidas concretas para recoger datos sobre el alcance y naturaleza del problema de las drogas en el país.

684. La Junta aprecia la voluntad mostrada por el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos en la lucha contra el uso indebido y el tráfico de drogas y observa en particular los avances logrados por el Gobierno en aplicación de algunas de las recomendaciones formuladas por la Junta después de la misión enviada en 1995 a ese país. La Junta exhorta al Gobierno a que prosiga sus esfuerzos por reforzar la fiscalización de las drogas.

D. Europa

1. Novedades principales

685. La droga que más se consume en Europa es el cannabis. Según el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, alrededor de 71 millones de personas de 15 a 64 años de edad han probado el cannabis en algún momento de la vida y alrededor del 7% lo han usado durante el año anterior.

686. Europa sigue constituyendo el segundo mercado mundial de cocaína. Se pasan grandes remesas de cocaína producida en América del Sur de contrabando por mar a Europa, con frecuencia a través de países del África occidental (véanse los párrafos 242 a 246 y 321 a 326 *supra*). El contrabando de cocaína a través de países de Europa oriental ha aumentado considerablemente en los últimos años. El volumen total de incautación aumentó en forma espectacular en Europa oriental en 2007, principalmente de resultados de un procedimiento importante practicado por funcionarios aduaneros de la ex República Yugoslava de Macedonia en que se incautaron 480 kilogramos. El número creciente de remesas enviadas de América del Sur a países de Europa oriental es parte de una nueva tendencia del tráfico de cocaína: las remesas que llegan a Europa occidental se transportan cada vez más hacia Europa oriental y posteriormente regresan a los mercados ilícitos de Europa occidental por la ruta de los Balcanes, utilizada tradicionalmente para el tráfico de opiáceos.

687. La heroína que circula en los mercados ilícitos de Europa procede del Afganistán y se introduce de contrabando principalmente por la ruta de los Balcanes o por la “ruta de la seda”, es decir, por el Asia central hacia la Federación de Rusia y de allí a los países de Europa. La ruta de los Balcanes sigue siendo la principal vía utilizada para el contrabando de heroína a Europa oriental y posteriormente a Europa occidental. La llamada ruta septentrional de los Balcanes, que pasa por Turquía, Bulgaria, Rumania, Hungría y, por último, Austria, se utilizó con más frecuencia en 2007, como lo prueba el hecho de que se incautaron más de 2,5 toneladas de heroína a lo largo de esa ruta. Al parecer, la llamada ruta meridional de los Balcanes, que pasa por Grecia, Albania y la ex República Yugoslava de Macedonia, y de allí a Italia, se ha usado menos para el narcotráfico en 2007 que en años anteriores.

688. Europa sigue teniendo el segundo mercado ilícito de opiáceos en orden de importancia. En Europa oriental ese mercado ilícito se ha seguido expandiendo. Según estimaciones de la ONUDD, hay alrededor de dos millones de consumidores de opiáceos en Europa oriental. El consumo de opiáceos siguió siendo estable o disminuyó en Europa central y occidental, pero al parecer habría aumentado en la Federación de Rusia y otros países de Europa oriental, así como en los países de Europa sudoriental situados a lo largo de la ruta de los Balcanes. Al parecer, el consumo de heroína se ha extendido entre los consumidores jóvenes de drogas de Europa occidental.

689. Actualmente es menos común el tratamiento en régimen residencial de la adicción a la heroína, que anteriormente predominaba en muchos países de Europa. En general, el tratamiento de la drogodependencia se administra en régimen ambulatorio. En los últimos años las redes de tratamiento ambulatorio se han seguido extendiendo en Bulgaria, Estonia, Finlandia, Grecia, Lituania y Rumania. Alrededor del 53% de los pacientes sometidos a esa clase de tratamiento son consumidores de opiáceos y el resto consume otras drogas, en particular, cannabis (el 22%) y cocaína (el 16%). El número de personas que se someten a tratamiento de la drogodependencia, en particular de la de opiáceos, es mayor en Europa oriental que en Europa occidental.

690. La fabricación ilícita de drogas sintéticas siguió aumentando en Europa central y oriental. Según

la ONUDD, en 2006 el mayor número de laboratorios clandestinos de anfetamina desmantelados correspondió a la Federación de Rusia, país este en el que se registró el 57% de los laboratorios de drogas ilícitas desmantelados en Europa. La mayoría de los laboratorios clandestinos de sustancias del grupo de la metanfetamina descubiertos en la región se encontraban en la República Checa. Otros países de Europa oriental, entre ellos Bulgaria, Eslovaquia, Lituania, la República de Moldova⁸⁴ y Ucrania, también comunicaron haber desmantelado laboratorios dedicados a la fabricación ilícita de drogas sintéticas.

691. Se siguieron utilizando las subregiones de Europa sudoriental y oriental como zonas de tránsito de las remesas de anhídrido acético enviadas al Afganistán, donde la sustancia se utiliza para la fabricación ilícita de heroína. Se calcula que casi el 80% del anhídrido acético que necesitan los laboratorios ilícitos del Afganistán se pasa clandestinamente por países de Europa sudoriental y oriental (véanse los párrafos 157 y 158 y 230 y 231 *supra*). La Junta alienta a los gobiernos a que apliquen plenamente la resolución 1817 (2008) del Consejo de Seguridad, en la que éste exhortó a todos los Estados Miembros a que aumentaran la cooperación para combatir la producción y el tráfico ilícitos de drogas en el Afganistán, incluso reforzando la vigilancia del comercio internacional de precursores, en particular de anhídrido acético.

2. Cooperación regional

692. Del 9 al 11 de julio de 2008 se celebró en Bucarest la mesa redonda de expertos del Pacto de París para el Mar Negro, en la que se examinaron medios y arbitrios para apoyar y utilizar intensamente las redes establecidas de comunicación e información (entre ellas la Interpol, la Organización Mundial de Aduanas, la Europol, MAR-Info (sistema de información sobre el tráfico marítimo), la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico y el Centro de la Iniciativa de Cooperación en Europa Sudoriental) con objeto de ampliar lo más posible el alcance de la acción de la ley en las rutas utilizadas para el tráfico de opiáceos originarios del

Afganistán. Los participantes en la mesa redonda pidieron a la ONUDD y a otras entidades internacionales que siguieran prestando asistencia técnica a las operaciones de represión del narcotráfico por medio de los conocimientos especializados y los instrumentos de que ya se disponía.

693. En septiembre de 2008 la Comisión Europea propuso un nuevo plan de acción de la Unión Europea en materia de drogas para el período 2009-2012 en el que se determinan los siguientes aspectos prioritarios: a) reducir la demanda de drogas y sensibilizar a la opinión pública; b) movilizar a los ciudadanos europeos para que desempeñen un papel activo; c) reducir la oferta de drogas; d) fortalecer la cooperación internacional, y e) lograr que se comprenda más el problema. Se espera que el plan de acción, una vez examinado por los Estados miembros de la Unión Europea, quede aprobado por el Consejo Europeo en diciembre de 2008.

694. En vista del éxito obtenido por la serie de operaciones denominadas “Operación Canal”, ejecutadas desde 2004, la OTSC y el Servicio Federal de Fiscalización de Drogas de la Federación de Rusia ejecutaron la segunda etapa de la Operación Canal 2007 en noviembre y diciembre de ese año, con la participación de Armenia, Belarús, la Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán. La operación tuvo por objeto establecer un sistema de seguridad colectiva reforzada para prevenir el narcotráfico procedente del Afganistán. Durante ella se descubrieron nuevas rutas de narcotráfico desde el Asia central hacia los Estados miembros de la OTSC y Europa. Participaron como observadores los representantes de los organismos competentes de Azerbaiyán, China, los Estados Unidos, Estonia, Letonia, Lituania, la República Islámica del Irán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán. La operación dio lugar a la incautación de 27.815 kilogramos de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y precursores, incluidos 1.157 kilogramos de heroína, 8.573 kilogramos de opio, 6.196 kilogramos de resina de cannabis, 5.567 kilogramos de hierba de cannabis, 709 kilogramos de paja de adormidera, 15 kilogramos de cocaína y 35 kilogramos de drogas sintéticas, así como más de dos toneladas de precursores.

695. En Bulgaria, a fines de 2007 se abrió una oficina regional de Ciudades Europeas contra las Drogas en la ciudad de Burgas con objeto de ayudar a las ciudades

⁸⁴ A partir del 9 de septiembre de 2008, “República de Moldova” reemplaza a “Moldova” como forma abreviada del nombre del país utilizada en las Naciones Unidas.

de la zona de los Balcanes que participan en esa iniciativa a intercambiar información y darse a conocer las mejores prácticas en materia de prevención del abuso de drogas.

696. Los días 15 y 16 de noviembre de 2007 se celebró en Sarajevo (Bosnia y Herzegovina) la quinta Conferencia Regional de la Red de los Balcanes de Ciudades Europeas contra las Drogas, titulada “La comunidad local en lucha contra el abuso de drogas”. Participaron en la conferencia funcionarios de ocho países de la zona de los Balcanes y expertos nacionales e internacionales en esferas científicas y en materia de política social y represión de la delincuencia. Se aprobó una declaración en la que se exhortó a fortalecer la coordinación entre las autoridades locales con objeto de prevenir el abuso de drogas, ofrecer tratamiento a los drogodependientes y fomentar la participación del sector civil.

697. La Junta acoge con beneplácito la celebración de la Conferencia sobre las Drogas Sintéticas, que tuvo lugar en Nunspeet (Países Bajos) del 28 al 30 de noviembre de 2007. El Gobierno de los Países Bajos actuó de anfitrión de la Conferencia, en la que estuvieron representados Alemania, Australia, Bélgica, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, los Países Bajos, el Reino Unido, Rumania y Suecia. También estuvieron representadas la Europol y la Comisión Europea.

698. La Junta acoge con satisfacción las actividades de la Red Experiencia y Asistencia Mutua (EXASS), red europea de asociaciones entre entidades de primera línea en la lucha contra las drogas, que comparte su experiencia y presta asistencia en materia de cooperación intersectorial. La Red EXASS forma parte de las actividades del Grupo Pompidou del Consejo de Europa. Con ocasión de la tercera reunión de la Red EXASS, celebrada en Francfort (Alemania) en mayo de 2008, se visitaron diversas instituciones del sistema de asistencia a los drogodependientes con que cuenta esa ciudad, entre ellas, una clínica de distribución de heroína, otra de distribución de metadona y un centro de crisis.

3. Legislación, políticas y medidas en el ámbito nacional

699. Preocupa a la Junta que el Gobierno de Bosnia y Herzegovina todavía no haya establecido un órgano encargado de coordinar la lucha contra las drogas

ilícitas a nivel nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley relativa a la prevención y represión del abuso de estupefacientes, que entró en vigor en 2006. La Ley dispone la creación de una comisión interministerial nacional y de un organismo nacional encargado de elaborar, supervisar y coordinar la estrategia de fiscalización nacional de drogas. La Junta insta al Gobierno a que, sin más demora, adopte las medidas necesarias para lograr que la comisión interministerial y el organismo nacional se establezcan y funcionen debidamente y que se elabore y aplique la estrategia de fiscalización nacional de drogas.

700. En los Países Bajos, en julio de 2008 entró en vigor la prohibición de fumar tabaco en restaurantes y establecimientos afines. Esa prohibición se hace extensiva a los llamados “*coffee shops*”, en que se tolera la venta y el consumo de cannabis, pero no fumar tabaco. El Gobierno de los Países Bajos informó a la Junta de que en esos locales se proporciona información a los visitantes acerca de los riesgos que conlleva el uso de cannabis y el modo de obtener ayuda cuando éste pasa a ser problemático.

701. La Junta observa que el Ministerio del Interior del Reino Unido ha recomendado la reclasificación del cannabis, lo que significaría que en los casos relacionados con esa sustancia se aplicarían medidas de represión más estrictas y penas más severas. En la decisión se refleja el hecho de que en el mercado de drogas ilícitas del Reino Unido han pasado a predominar formas sumamente potentes de cannabis (entre ellas, el “*skunk*”). De ser aprobada por el Parlamento, la reclasificación entraría en vigor a comienzos de 2009. Además, en febrero de 2008 se publicó la primera edición de la nueva estrategia del Reino Unido en materia de drogas. Si bien la nueva estrategia está focalizada únicamente en las drogas ilícitas, se hace más hincapié en la familia y la comunidad que en la estrategia decenal anterior. Se dará prioridad a administrar tratamiento eficaz a las personas que causen más daño a la comunidad y a los miembros de la familia, entre ellas, las que por darse a la droga puedan poner en peligro a sus propios hijos.

702. En Ucrania, en enero de 2008 entró en vigor una ley sobre tráfico y uso indebido de sustancias en la que se establecen la estructura de la legislación, los principios de la política pública y reglamentaciones generales en materia de vigilancia y distribución de sustancias lícitas. La nueva ley también regula una

amplia variedad de cuestiones, entre ellas, la concesión de permisos, las listas de sustancias utilizadas en medicina veterinaria, el contenido máximo admisible de sustancia en las dosis de medicación, la calidad de los fármacos que cruzan fronteras, los métodos de fabricación, el uso de equipo, el transporte y la documentación necesaria. Se espera que la nueva ley fortalezca aún más la vigilancia de la circulación de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y precursores en el país.

703. En noviembre de 2007 el Gobierno de Finlandia aprobó una resolución sobre cooperación con respecto a la política nacional de fiscalización de drogas para el período 2008-2011 en la que se resumen las medidas que el Gobierno se propone emprender para abordar el problema de la drogodependencia. Se adoptarán medidas en lo que respecta a la labor preventiva y la intervención precoz, la lucha contra la delincuencia relacionada con drogas, el tratamiento de la drogodependencia y la “reducción del daño” que ocasiona, y la intensificación del tratamiento de la drogodependencia en relación con sanciones penales.

704. En Francia, en julio de 2008 se aprobó un nuevo plan oficial para combatir las drogas ilícitas y las adicciones que abarca un resumen de las prioridades del Gobierno para el período 2008-2011. El plan actual, basado en la evaluación del plan anterior, que abarcaba el período 2004-2008, comprende 193 medidas: 38 de prevención y comunicación, 41 en materia de represión, 69 sobre tratamiento y reducción de los riesgos vinculados al abuso de sustancias, 30 sobre formación e investigación y 15 de carácter internacional. Se necesitarán 87,5 millones de euros en total para ejecutar el plan a lo largo del cuatrienio comprendido entre 2008 y 2011.

705. En enero de 2008 el Gobierno de Italia aprobó un nuevo plan de acción en materia de drogas que abarca cinco sectores: coordinación, reducción de la demanda, reducción de la oferta, cooperación internacional e información, y tratamiento, investigación y evaluación. El plan comprende 66 medidas que se ejecutarán en 2008 y se complementará con un plan para el cuatrienio 2009-2012.

706. En la República de Moldova se aprobó el plan de acción nacional para prevenir el abuso y el contrabando de sustancias en el período 2007-2009, que abarca actividades a cargo del Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud Pública. Por otra

parte, el Parlamento enmendó el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y el Código sobre Infracciones Administrativas (Menores) con objeto de incorporar medidas judiciales contra el tráfico y el uso indebido de sustancias, de conformidad con lo dispuesto en la Convención de 1988.

707. La Junta acoge con beneplácito la publicación de los resultados de una encuesta del Eurobarómetro de la Comisión Europea sobre actitudes y opiniones con respecto a cuestiones relacionadas con drogas en la que participaron más de 12.000 personas de 15 a 24 años de edad de la población de los Estados miembros de la Unión Europea. La encuesta, cuyos resultados se publicaron en mayo de 2008, muestra, entre otras cosas, que si bien más del 80% de los jóvenes reconocen el peligro que entraña para la salud el consumo de heroína, cocaína y éxtasis, únicamente el 40% de ellos reconocieron el que entraña el cannabis. En la República Checa los jóvenes creen que el consumo de tabaco y de alcohol entraña un riesgo ligeramente mayor que el de cannabis.

708. La Junta observa con satisfacción que en mayo de 2008 se publicó en el Reino Unido el *Home Office Cannabis Potency Study 2008*⁸⁵, que contiene información importante acerca de los porcentajes de los diferentes tipos de cannabis que circulan en el mercado y la potencia de cada uno de ellos. El estudio muestra que en los últimos años ha aumentado marcadamente el porcentaje de incautación de hierba de cannabis en el volumen total de incautación de drogas. La mayor parte del cannabis incautado en la vía pública por las autoridades policiales es hierba de cannabis. Al parecer ha disminuido la prevalencia del consumo de resina de cannabis.

709. La Junta observa que, en el marco de la evaluación de un proyecto encaminado a establecer una “sala de inyección de drogas” en Noruega, se indica que no hay indicios de que el plan haya redundado en la disminución de los casos de sobredosis ni de los casos fatales provocados por el consumo de drogas. En la evaluación también se mencionan otras cuestiones importantes, por ejemplo, que las salas de inyección de drogas pueden contribuir a perpetuar el abuso de sustancias y que se podría dar a entender que las

⁸⁵ Sheila Hardwick y Leslie King, *Home Office Cannabis Potency Study 2008* (Sandridge, St. Albans, Home Office, 2008).

autoridades sanitarias aprueban el uso de drogas. El Gobierno decidió que la ley provisional relativa al plan experimental sobre salas de consumo de drogas siguiera en vigor hasta diciembre de 2009. La Junta alienta a todos los gobiernos a que se abstengan de establecer “salas de consumo de drogas” y procuren encontrar otros medios para aumentar el acceso a los servicios de atención de la salud y asistencia social, entre ellos, los de tratamiento de la drogodependencia.

710. La Junta observa los resultados de una nueva encuesta sobre la prevalencia del consumo de drogas en Irlanda y en Irlanda del Norte (Reino Unido), publicados en 2008. La encuesta muestra que el porcentaje de adultos (las personas de 15 a 64 años de edad) que indicaron haber utilizado una droga ilícita alguna vez en la vida aumentó del 19% en el período 2002-2003 al 24% en el período 2006-2007. El porcentaje de adultos jóvenes (las personas de 15 a 34 años de edad) que indicaron haber usado una droga ilícita alguna vez aumentó el 5%; del 26% en el período 2002-2003 pasó al 31% en el período 2006-2007. El porcentaje de hombres fue mayor que el de mujeres. La prevalencia del consumo por lo menos una vez en la vida, así como del uso de sustancias durante el mes anterior a la encuesta, aumentó tanto en el caso del cannabis como en el de la cocaína.

711. El Gobierno de los Países Bajos aprobó un nuevo documento normativo titulado “Estrategia de seguimiento de las drogas sintéticas a partir de 2007”. En él se exhorta, entre otras cosas, a seguir adelante con un proyecto de prevención del consumo de sustancias titulado “La vida nocturna y las drogas”, coordinado a nivel nacional por el Instituto Neerlandés de Salud Mental y Tratamiento de las Adicciones (*Trimbos Instituut*). El proyecto se concentra en las personas que frecuentan los clubes y en los ambientes de vida nocturna: un grupo de personas y una clase de lugares conocidos por el consumo a gran escala de drogas sintéticas. Tiene por objeto reducir el peligro que entraña el uso de sustancias para esas personas trabajando conjuntamente con las autoridades locales y los “lugares nocturnos”.

712. En julio de 2008 se estableció un equipo de tareas en los Países Bajos con objeto de reducir el cultivo de planta de cannabis a gran escala en ese país. El equipo de tareas se encargará de establecer un programa encaminado a reducir de manera apreciable ese cultivo para 2011. También proporcionará más información

acerca de las organizaciones delictivas que controlan el cultivo ilícito de planta de cannabis, así como de sus procedimientos de operación y sus ganancias. El establecimiento del equipo de tareas se anunció en el programa normativo para el fortalecimiento de la lucha contra la delincuencia organizada presentado al Parlamento en diciembre de 2007.

713. En enero de 2008 el Gobierno de Belarús y la ONUDD suscribieron un memorando de entendimiento sobre fiscalización de drogas y prevención del delito. En el acuerdo se establecen sectores estratégicos de cooperación en la lucha contra la delincuencia internacional y el tráfico de drogas ilícitas y se sientan las bases para la expansión de las actividades de la ONUDD en Belarús.

4. Cultivo, producción, fabricación, tráfico y uso indebido

Estupefacientes

714. Continúa el cultivo ilícito de planta de cannabis en muchos países de Europa occidental, entre ellos, Alemania, donde se han descubierto zonas de cultivo a gran escala. La mayor parte de la hierba de cannabis que circula en Europa oriental y central procede de Albania, la ex República Yugoslavia de Macedonia, Montenegro, la República de Moldova, Serbia y Ucrania. Según los informes, en Albania se estaría cultivando planta de cannabis en terrenos públicos. Europa tiene el mayor mercado ilícito de resina de cannabis del mundo. El volumen de incautación de esa sustancia aumentó en la región en 2007, tras haber disminuido en 2006. En 2007, como en el año anterior, se incautó más resina de cannabis en España que en cualquier otro país del mundo. También en Bélgica, Francia y Portugal se incautó un gran volumen de esa sustancia.

715. El cannabis sigue siendo la droga que más se consume en Europa, donde la prevalencia del consumo de esa sustancia en algún momento de la vida oscila entre el 2% y el 37%; los porcentajes más bajos se registran en Bulgaria, Malta y Rumania y los más altos en Dinamarca, Francia, Italia y el Reino Unido. La prevalencia del consumo de cannabis durante el año anterior a la encuesta es de alrededor del 7% en los adultos europeos (las personas de 15 a 64 años de edad). Las estimaciones nacionales de la prevalencia del consumo de cannabis durante el año anterior oscilan entre el 1% y el 11%; los porcentajes más bajos

se registran, en orden ascendente, en Bulgaria, Grecia y Malta, y los más altos, en orden también ascendente, en la República Checa, España e Italia. La prevalencia del consumo de cannabis es desproporcionadamente elevada en los jóvenes. Los mayores porcentajes de consumo de cannabis en algún momento de la vida en los estudiantes de 15 y 16 años de edad se registran en Bélgica, la República Checa, Irlanda, España, Francia y el Reino Unido (enumerados en orden ascendente), donde los porcentajes oscilan entre el 30% y el 44%, y los menores en Noruega, Suecia, Rumania, Chipre y Grecia (enumerados también en orden ascendente), donde son inferiores al 10%.

716. Hay indicios de que el consumo de cannabis viene estabilizándose o disminuyendo a un ritmo sostenido. En el Reino Unido, la prevalencia del consumo de cannabis en los estudiantes disminuyó considerablemente en Inglaterra entre 2001 (el 13,4%) y 2007 (el 9,4%). Entre 2004 y 2007 la prevalencia del consumo de cannabis en algún momento de la vida también declinó en Alemania; no obstante, se calcula que en 2007 el número de consumidores de cannabis ascendió a 600.000, lo que entraña un aumento considerable en comparación con la cifra registrada en 1997. En Francia alrededor de 1,2 millones de personas consumen cannabis regularmente (por lo menos 10 veces por mes).

717. El volumen total de incautación de cocaína sigue siendo elevado en Europa. El porcentaje correspondiente a la región en el volumen de incautación mundial aumentó de menos del 3% en 1980 al 17% en 2006. Es probable que en 2007 se comunique un volumen menor de incautación, ya que Portugal, uno de los principales puntos de acceso de la cocaína a Europa, ha informado de una disminución considerable del número de procedimientos de incautación practicados. De modo análogo, la acción eficaz emprendida con objeto de impedir el uso de correos para el tráfico de cocaína en el aeropuerto internacional de Amsterdam, otrora importante punto de acceso de la droga a la región, ha redundado en la disminución del número de procedimientos de incautación de esa sustancia. Según el Gobierno de los Países Bajos, en 2006 las autoridades aduaneras se incautaron de 9.084 kilogramos de cocaína. En 2007, en la ex República Yugoslava de Macedonia se incautaron, en un solo procedimiento, 480 kilogramos de cocaína procedente de la República Bolivariana de Venezuela. En otro procedimiento importante las

autoridades aduaneras polacas se incautaron de 118 kilogramos de cocaína proveniente de Colombia. El número creciente de remesas de cocaína enviadas de América del Sur a países de Europa oriental en los últimos años es parte de una nueva tendencia: la cocaína que llega a Europa occidental se pasa cada vez más de contrabando hacia Europa oriental y posteriormente regresa a Europa occidental por la ruta de los Balcanes.

718. En algunos países de Europa occidental ha aumentado el consumo de cocaína. En Francia, la prevalencia del consumo de esa sustancia en algún momento de la vida es del 2,6% de la población adulta (las personas de 15 a 64 años de edad) y se ha duplicado con creces en los 10 últimos años. Es mayor en los adultos jóvenes (el 4,1% de las personas de 25 a 34 años de edad). La prevalencia anual del consumo de cocaína se triplicó entre 2000 y 2005 en la población en general: se calcula que actualmente hay unas 250.000 personas que abusan de esa sustancia. No obstante, en España, según los resultados de una encuesta nacional sobre el abuso de sustancias en los estudiantes, la prevalencia en algún momento de la vida, anual y mensual del consumo de cocaína ha disminuido considerablemente en los estudiantes secundarios.

719. Casi toda la heroína que se vende en los mercados ilícitos de drogas de Europa es originaria del Afganistán. En 2007 se utilizó con más frecuencia la ruta tradicional (septentrional) de los Balcanes, que pasa por Turquía, Bulgaria, Rumania, Hungría y, por último, Austria, como lo prueba el hecho de que se incautaron más de 2,5 toneladas de heroína a lo largo de esa ruta. Al parecer, la otra ruta de los Balcanes (la meridional), que pasa por Grecia, Albania y la ex República Yugoslava de Macedonia, y de allí a Italia, se ha usado menos para el narcotráfico en 2007 que en años anteriores. Al desplazarse la producción de opio hacia las provincias meridionales del Afganistán, es menos conveniente para los traficantes enviar opiáceos por la "ruta de la seda"; en consecuencia, ha declinado el narcotráfico a lo largo de esa ruta. Se determinó que en 2007 pasó menos de una tonelada de heroína de contrabando a Europa por la "ruta de la seda", es decir, menos que el volumen incautado en los años anteriores. Se utilizan cada vez más las conexiones ferroviarias entre la Federación de Rusia y sus países vecinos situados al oeste, a saber, Belarús, Polonia y Ucrania, para el contrabando de heroína hacia Europa

occidental. Al parecer, estaría aumentando el volumen de heroína que se traslada por aire desde algunos países de Europa oriental y central a Europa occidental.

720. En Europa, los mayores volúmenes de incautación de heroína se registraron en Bulgaria (más de una tonelada), la Federación de Rusia (934 kilogramos) y Serbia (225 kilogramos). En algunos países de Europa occidental, entre ellos Alemania y España, aumentó la incautación de esa sustancia.

721. La mayoría de los laboratorios que producen opiáceos ilícitamente siguen estando situados en Europa oriental. Según el Gobierno de la Federación de Rusia, de los 3.717 laboratorios dedicados a la producción y el procesamiento ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas que se desmantelaron en 2006 en ese país, 186 se utilizaban para la producción ilícita de opio acetilado a partir de cantidades limitadas de paja de adormidera producida a nivel local. Ese mismo año en Moldova⁸⁶ se desmantelaron 112 laboratorios utilizados para la producción ilícita de opiáceos.

722. Durante varios años el consumo de heroína y otros opiáceos ha quedado estancado o ha venido declinando en Europa occidental. En Italia, por ejemplo, ha disminuido constantemente desde 2001. No obstante, al parecer ahora podría extenderse más. En los Países Bajos la prevalencia del consumo de heroína en algún momento de la vida aumentó entre 1997 y 2005, lo que indica que ha aumentado el interés por experimentar con la droga. En Francia, los sectores más jóvenes de la población y los más integrados socialmente han empezado a consumir heroína. Los métodos utilizados varían: la inhalación o “esnifado” es más común y el abuso de varias drogas es muy frecuente. La trivialización cada vez mayor de las consecuencias del consumo de heroína parece repercutir en éste, ya que no se comprende bien el verdadero peligro que entraña la droga. Se ha informado del abuso creciente de opiáceos en varios países de Europa oriental, en particular, los Estados miembros de la CEI y los países de Europa sudoriental

situados a lo largo de la ruta de los Balcanes. Según la ONUDD, en Europa oriental consumirían opiáceos alrededor de dos millones de personas, es decir, alrededor del 1,4% de las personas de 15 a 64 años de edad.

723. Según el Gobierno de la Federación de Rusia, en 2007 el número de nuevos pacientes sometidos al tratamiento de la drogodependencia ascendió a 37.560; el 87,7% de ellos se sometieron a tratamiento por abuso de opiáceos. El 11,9% de los pacientes sometidos al tratamiento de la drogodependencia ese año estaban infectados por el VIH, lo que representó un ligero aumento con respecto a la cifra de 2006 (el 11,8%). El consumo de drogas por inyección sigue siendo la principal vía de transmisión de la infección por el VIH en ese país.

724. La Federación de Rusia tiene el mayor mercado ilícito de opiáceos de Europa. Según el *Informe Mundial sobre las Drogas, 2008* de la ONUDD, hasta 1,65 millones de personas consumen opiáceos en ese país⁸⁷. El segundo mercado ilícito de opiáceos de Europa oriental es el de Ucrania, donde hay más de 300.000 consumidores.

725. En los últimos años el narcotráfico cada vez mayor y el creciente abuso de sustancias en Europa oriental también han aumentado la propagación del VIH y el SIDA. Según el ONUSIDA, casi tres de cada cuatro drogadictos registrados en la Federación de Rusia (el 73,8%) consumen drogas por inyección, que es también el principal modo de transmisión del VIH en ese país. El porcentaje de consumidores de drogas por inyección en la población en general (las personas de 15 a 44 años de edad) sería allí de un 2%. Según el ONUSIDA, en 2007 alrededor de dos tercios (el 66%) de los nuevos casos registrados de VIH fueron imputables al consumo de drogas por inyección.

726. En Ucrania la epidemia de VIH/SIDA es ahora más grave que en cualquier otro país de Europa: la prevalencia de la infección por el VIH y del SIDA en la población adulta se calcula en 1,63%. En ese país, el número de casos comunicados de infección por el VIH en los consumidores de drogas por inyección siguió aumentando en los últimos años. El problema más grave de abuso de drogas es allí el consumo por inyección de concentrado de paja de adormidera (llamado “shyrka”): lo utiliza el 98% de los

⁸⁶ A partir del 9 de septiembre de 2008, “República de Moldova” reemplaza a “Moldova” como forma abreviada del nombre del país utilizada en las Naciones Unidas.

⁸⁷ *Informe Mundial sobre las Drogas, 2008 ...*

consumidores de drogas por inyección. La práctica de compartir agujas, común en los consumidores de drogas, ha contribuido a la propagación de la infección por el VIH y del SIDA. Según estimaciones del Gobierno de Ucrania, hay más de 500.000 consumidores de drogas registrados en el país, entre ellos alrededor de 300.000 personas que consumen opiáceos por inyección.

727. Estonia ocupa el segundo lugar en Europa en lo que respecta a la prevalencia de la infección por el VIH: se calcula que un 1,4% de la población adulta está infectada por el VIH. En ese país la epidemia se ve agravada principalmente por el consumo de drogas por inyección, costumbre generalizada en la población carcelaria. En 2007, más del 12% de los reclusos eran seropositivos en ese país.

Sustancias sicotrópicas

728. Europa occidental sigue siendo una fuente importante de estimulantes de tipo anfetamínico, en particular de MDMA. Según la ONUDD, Bélgica y los Países Bajos son los principales países exportadores de anfetamina y de sustancias del grupo de la MDMA. Sin embargo, como se viene fabricando cada vez más MDMA ilícitamente en otras partes del mundo, la incautación de la sustancia ha declinado en Europa occidental, donde la mayoría de los casos de incautación se registraron en Alemania, Francia, los Países Bajos y el Reino Unido. El principal país de origen de la metanfetamina fabricada ilícitamente en Europa occidental es la República Checa, que también comunicó el mayor número de laboratorios desmantelados en que se fabricaba esa sustancia clandestinamente. El Reino Unido tiene el mayor mercado ilícito de anfetamina. No obstante, la prevalencia anual del consumo de anfetamina en la población en general (las personas de 16 a 59 años de edad) disminuyó considerablemente, pasando del 3,2% en 1996 al 1,3% en 2006. De modo análogo, en Suecia ha disminuido notablemente el consumo de anfetamina a lo largo de los últimos 20 a 30 años y se registra una prevalencia anual del 0,2%, menos de la mitad del promedio de Europa. La prevalencia del consumo de MDMA en los adultos jóvenes durante el año anterior a la encuesta ha permanecido mayormente estable a lo largo de los cinco últimos años en la Unión Europea.

Precursores

729. Se siguen utilizando países de Europa oriental como zonas de tránsito de las remesas de anhídrido acético que se trasladan al Afganistán, donde la sustancia se utiliza para la fabricación ilícita de heroína. Se calcula que casi el 80% de los precursores que necesitan los laboratorios de drogas ilícitas del Afganistán se pasa clandestinamente por países de Europa sudoriental y oriental.

730. En los últimos años ha aumentado la incautación de precursores de la anfetamina en varios países de Europa oriental. Según la ONUDD, en 2006 se incautaron volúmenes considerables del precursor P-2-P en Polonia (1.085 litros), la Federación de Rusia (402 litros), Estonia (51 litros) y Bulgaria (32 litros).

5. Misiones

731. Una misión de la Junta visitó Rumania en octubre de 2008. La Junta observa que se han registrado algunos progresos y que el Gobierno ha puesto más empeño en perseguir los objetivos de los tratados de fiscalización internacional de drogas. El Gobierno se ha esforzado por abordar el problema que existe en el país en relación con las drogas y su cooperación con la Junta ha mejorado desde la misión que envió en 2002. La Junta observa que en los últimos años Rumania ha adoptado algunas medidas encaminadas a fortalecer sus esfuerzos en materia de fiscalización de drogas, si bien aún siguen existiendo problemas en esa esfera.

732. En particular, la Junta observa que en Rumania el mecanismo en vigor para vigilar y fiscalizar las sustancias sometidas a fiscalización internacional no es suficiente ni funciona debidamente. Pide al Gobierno que adopte medidas encaminadas a promulgar legislación y a dotar de recursos y de personal cualificado a todos los organismos de reglamentación de sustancias, especialmente al Ministerio de Salud Pública, para que puedan desempeñar sus funciones de fiscalización. Por otra parte, con respecto a los esfuerzos emprendidos por el Gobierno para abordar el problema del contrabando de sustancias por su territorio, la Junta lo alienta a que siga fortaleciendo las actividades de control aduanero y fronterizo con objeto de reprimir ese tráfico, por ejemplo, mediante la creación de capacidad y el aumento de los recursos asignados a esas actividades.

733. La Junta observa que en Rumania la oferta de opioides para el tratamiento del dolor no parece atender a las necesidades de la población. Insta al Gobierno a que determine con exactitud las necesidades de la población en materia de estupefacientes y sustancias sicotrópicas para fines médicos y científicos y adopte todas las medidas necesarias, entre ellas las encaminadas a educar y formar al personal, con objeto de garantizar que se disponga de esas sustancias para utilizarlas con fines terapéuticos.

734. Una misión de la Junta visitó Ucrania en mayo de 2008. La Junta observa la adhesión del Gobierno a los objetivos de los tratados de fiscalización internacional de drogas. El Gobierno ha llevado adelante sus esfuerzos por abordar el problema de la droga. Se han adoptado medidas administrativas para velar por la aplicación de las disposiciones de los tratados. Ucrania ha promulgado legislación amplia en materia de fiscalización de drogas y ha elaborado una estrategia nacional en la materia. Si bien se ha establecido un mecanismo para coordinar la lucha contra el narcotráfico, siguen existiendo problemas, principalmente debido a la falta de cooperación entre las autoridades competentes.

735. El tráfico de tránsito de heroína y cocaína plantea graves problemas para la fiscalización de drogas en Ucrania, particularmente con respecto a la influencia creciente de la delincuencia organizada transnacional en el narcotráfico en y a través de ese país. En opinión de la Junta, ese problema exige una coordinación interministerial eficaz a nivel normativo y también a nivel operacional. La Junta recomienda al Gobierno que delimite claramente los cometidos de los diversos organismos de ejecución de la ley y mejore la coordinación de sus actividades.

736. El problema más grave de abuso de drogas que se plantea en Ucrania es el consumo por inyección de opio acetilado obtenido a partir de paja de adormidera producida en el país. La costumbre de los consumidores de compartir las agujas ha contribuido al aumento de la infección por el VIH y del SIDA en ese país. La Junta insta al Gobierno a prevenir la desviación de paja de adormidera de los establecimientos agrícolas autorizados a cultivar adormidera. Alienta a las autoridades de Ucrania a que, de ser necesario con la ayuda de la OMS y la ONUDD, elaboren un criterio unificado en relación con los

programas de prevención del abuso de drogas y de tratamiento de la drogodependencia. Las largas listas de espera y el aumento de la infección por el VIH y del SIDA indican que los programas de tratamiento que se ofrecen actualmente no son suficientes y que es necesario ampliar esos servicios de inmediato para responder a esos problemas.

E. Oceanía

1. Novedades principales

737. Recientemente se ha observado el aumento del contrabando de drogas del Canadá a Australia. Las autoridades policiales australianas informaron de haberse incautado de cocaína, MDMA y metanfetamina ocultas en una carga marítima procedente del Canadá. Las autoridades estadounidenses competentes también se incautaron de cocaína, MDMA y metanfetamina ocultas en una carga marítima procedente del Canadá con destino a Australia. Si bien China siguió siendo el país de origen de la mayor parte de la metanfetamina incautada en Nueva Zelandia, recientemente también se observó el aumento del tráfico de esa sustancia desde el Canadá.

738. Aunque se dispone de información exhaustiva en relación con Australia y Nueva Zelandia, la información disponible sobre otros países de Oceanía es limitada. Sin embargo, en 2007 se incautaron sustancias ilícitas, entre ellas cannabis, cocaína, heroína y precursores, en Fiji, Papua Nueva Guinea y Vanuatu, lo que confirma la vulnerabilidad de otros países de Oceanía, además de Australia y Nueva Zelandia, al tráfico de drogas.

739. Australia informó de un aumento considerable de la incautación de cocaína en el período 2006-2007, en comparación con el período 2005-2006. Informó también del aumento de la incautación de parametoxianfetamina (PMA): seis incautaciones en 2007, en comparación con únicamente dos confirmadas hasta ese año. Además, en 2007 se dismanteló un laboratorio clandestino de PMA en el estado de Nueva Gales del Sur.

2. Cooperación regional

740. Los países de Oceanía se siguieron reuniendo en el Foro de las Islas del Pacífico para analizar cuestiones relacionadas con la fiscalización de drogas.